CONTRATACION DIRECTA CD No. 27/2014
Adquisición de Útiles de Oficina y Papelería – Tercer Llamado Ítems Declarados Desierto en la CD N° 13/14 ID N° 279.587 AD REFERENDUM

ID No. 284.724

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre de 2014, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Nota S.U.O.C. (S4) Nº 817 del 28 de NOVIEMBRE de 2014 que a continuación se detallan; el Abog. Jacinto Doldan Patiño, representante de Asesoria Jurídica del Hospital Nacional; la Sra. Lissel Morel, Representante de Departamento Administrativo del Hospital Nacional; el Lic. Luis Armando Ruiz Díaz Vera, representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional; a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación de la contratación de referencia.-

1. ANTECEDENTES

El No. de PAC del presente llamado, es el 284.724, publicado el 19 de noviembre de 2014.-

El llamado fue ingresado el 21 de noviembre de 2014, con número de expediente 338.555 fijándose la fecha de apertura para el día jueves 04 de diciembre de 2014, fecha que no fue modificada.-

El presente llamado cuenta con una disponibilidad presupuestaria en el **Rubro 330/340: Gs. 22.036.500.-** (guaranies, veintidós millones, treinta y seis mil, quinientos).-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

Orden	Oferente	RUC
1	COPEL S.A.	80027183-1
2	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de Jose Luis Carrillo	2237441-8
3	MARTINEZ HNOS. S.R.L.	80001688-2
4	KUATIAPO S.A.	80018186-7
5	José Leli González EL ESCOLAR	194992-6

2. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

El 04 de noviembre de 2014, cumpliendo con el plazo estipulado en la carta de invitación, se realiza el acto de Apertura de los sobres presentados, de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Oferente	Total Oferta	Monto de Garantía
1	NEGOCIOS S.A..	15.267.500.-	460.000.-

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, en procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. Igualmente se verifican las documentaciones de carácter formal.

LISSEL MOREL
Serv. Suministro
Hospital Nacional

Abog. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica

CONTRATACION DIRECTA CD No. 27/2014
Adquisición de Útiles de Oficina y Papelería – Tercer Llamado Ítems Declarados Desierto en la CD N° 13/14 ID N° 279.587 AD REFERENDUM

ID No. 284.724

3. Evaluación de Documentación Requerida

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación.

En dicha verificación se constata que los oferentes no han presentado documentos formales, lo que son solicitado conforme a los siguientes detalle:

3.1.1. NEGOCIOS S.A.

Por nota SUOC (S4) No 836/14 recibida por la firma en fecha 04 de diciembre de 2014, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo E, Punto V , Inc. b,c.-

Anexo E, punto V, Inc. b,c

a) Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales de servicios en la provisión de los bienes requeridos **de Artículos de Librería y Papelería** del objeto de la contratación, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación, de los periodos 2012 y 2013 , sean en instituciones públicas o privadas.-
b) Certificado de Origen Nacional O Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-

La empresa presenta las documentaciones en el plazo establecido

Se procede a evaluar a la única oferta mas baja que se detalla a continuación:

Documento	Oferentes
	NEGOCIOS S.A.
A) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo D.-	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes	CUMPLE

CONTRATACION DIRECTA CD No. 27/2014
Adquisición de Útiles de Oficina y Papelería – Tercer Llamado Ítems Declarados Desierto en la CD N° 13/14 ID N° 279.587 AD REFERENDUM

ID No. 284.724

y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	ACTIVO SIPE Nº 1331729 DE FECHA 04/12/2014 CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	ACTIVO SIPE Nº 1331729 DE FECHA 04/12/2014 CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
V. Otros documentos.	
a) . Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales de servicios en la provisión de los bienes requeridos **de Artículos de Librería y Papelería** del objeto de la contratación, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación, de los periodos 2012 y 2013 , sean en instituciones públicas o privadas	CUMPLE
b) Certificado de Origen Nacional O Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-	-
RESULTADO	**PASA**

4. COMPARACION DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

5. EVALUACION TECNICA DE OFERTAS

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente. Se solicita muestra al siguiente oferente

5.1.1 NEGOCIOS S.A.

Por nota SUOC (S4) No. 835/2014 recibida por la firma en fecha 04 de diciembre de 2014, se requirió la presentación de muestra en el plazo de 2 (dos) día hábil contado a partir de la recepción de la presente. Por mesa de entrada N° 1175 del 05 de diciembre del cte. año, el oferente procede a la entrega de la muestra la que se detalla a continuación:

Lic. Luis [illegible] Pérez V.
Jefe de Compras Menores
SUOC – Hospital Nacional Itaugua

LISSEL MOREL
Serv. Suministro
Hospital Nacional

Abog. Jacinto Dolgin
Asesoría Jurídica

CONTRATACION DIRECTA CD No. 27/2014
Adquisición de Útiles de Oficina y Papelería – Tercer Llamado Ítems Declarados Desierto en la CD N° 13/14 ID N° 279.587 AD REFERENDUM

ID No. 284.724

N° Ítems	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Marca	Procedencia	Resultado
1	Toalla de papel desechable	Tipo de papel: 100% celulosa virgen, color blanco, absorbente, de 20 cm de ancho, para uso en dispensador de toallas	Rollo de 300 metros	NG	Paraguaya	Remitió muestra

Conforme se puede observar, el oferente NEGOCIOS S.A. remitió la muestra solicitada.-

6. METODOLOGIA DE LA EVALUACION TECNICA

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

N° ITEMS	Descripción	Recomendación de Adjudicación
1	Marcador permanente o indeleble punta fina	Teniendo en cuenta que la adjudicación es por Ítems, el Comité de Evaluación decide declarar desierto, por no contar con la cantidad minima requerida para llevar a cabo la adjudicación, tal como lo establece la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. 30 Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.
2	Toalla de papel desechable	*Única Oferta : NEGOCIOS S.A."* ***Verificada las muestras se observa que CUMPLE con las especificaciones técnicas*** requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas establecido en su Art. 34 Inc. "c, ***por lo que el Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa.-***

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

8. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

Lic. Luis A. Ruiz Díaz V.
Jefe de Compras Menores
SUCC - Hospital Nacional Itaugua

LISSEL MOREL
Serv. Suministro
Hospital Nacional

Ing. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica

CONTRATACION DIRECTA CD No. 27/2014
Adquisición de Útiles de Oficina y Papelería – Tercer Llamado Ítems Declarados Desierto en la CD N° 13/14 ID N° 279.587 AD REFERENDUM

ID No. 284.724

9. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda lo siguiente:

Primero: Declarar Desierto el siguiente Ítem:
1 Marcador permanente o indeleble punta fina

Segundo: Amparado y lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" que en su artículo 34 Inc.) establece "PROCEDIMIENTO: La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)... b)... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..." el Comité de Evaluación , considerando la situación antes mencionada, **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente oferente:

No.	Descripción	RUC	Ítems	Monto Adjudicado
1	NEGOCIOS S.A.	80078787-0	2	15.267.500.-
TOTAL ADJUDICADO				**15.267.500.-**

Guaranies: Quince millones, doscientos sesenta y siete mil, quinientos quince.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Abog. Jacinto Doldan Patiño
Representante de la Asesoría Jurídica
Centro Medico Nacional - Hospital Nacional

Sra. Lissel Morel
Representante de Dpto. Administrativo
Centro Medico Nacional - Hospital Nacional

Lic. Luis Armando Ruiz Diaz Vera
Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) – Hospital Nacional